

**HDI SEGUROS S.A.
HECHO ESENCIAL**

Santiago, 11 de octubre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Autorización fusión por incorporación en Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores; las disposiciones contenidas en la Circular N°991 de 1991 y en la Circular N°662 de 1986, cuyo texto refundido se fijó por la Circular N°785 de 1988, todas de vuestra Comisión; a lo indicado en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), y demás disposiciones aplicables, el suscrito, debidamente facultado para ello, en representación de HDI Seguros S.A. (la “Compañía” o “HDI”), comunica como Hecho Esencial lo siguiente:

Por resolución de fecha 11 de octubre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero autorizó la fusión por incorporación de la Compañía en Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., RUT N° 99.061.000-2 (“Liberty”), siendo ésta última la continuadora legal de HDI en los términos aprobados por la junta extraordinaria de accionistas de la Compañía el 28 de marzo de 2024 (la “Junta”).

Conforme a los términos acordados en la Junta, la Fusión se hará efectiva el día 1 de noviembre de 2024, sujeto al cumplimiento de todas las formalidades legales. A contar de esa misma fecha, Liberty cambiará de nombre y pasará a denominarse “HDI Seguros S.A.”

Por lo tanto, la compañía fusionada será HDI Seguros S.A. con Rut 99.061.000-2

La Fusión no afectará los derechos de los asegurados ni modificará sus garantías. La Compañía ha dispuesto en su sitio web información adicional relativa a la Fusión, en el siguiente hipervínculo <https://www.hdi.cl/fusion-hdi-liberty/>.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Felipe Feres Serrano
Gerente General
HDI Seguros S.A.